

BASES
DEL IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CERÁMICO DE MANISES
CICEMA 2027

El Ayuntamiento de Manises convoca la cuarta edición del Festival Internacional de Cine Cerámico de Manises que pretende proporcionar una visión global del cine actual cuya temática se centre en la cerámica desde cualquier punto de vista: como materia, como tradición artesana o industrial presente o histórica; como producción artística o testimonio etnográfico, o simplemente como punto de partida para dejar fluir la creatividad.

BASES

1. GENERAL

La IV edición del Festival Internacional de Cine Cerámico de Manises se celebrará del 26 al 28 de noviembre de 2027 en el Auditorio Germanies de Manises.

1.1. Las películas presentadas a competición deben guardar relación con la cerámica y pueden pertenecer a cualquier género cinematográfico, desde el documental hasta la ficción, pasando por el videoarte o la animación.

1.2. El Festival está abierto a realizadores de todo el mundo y las películas podrán estar rodadas en cualquier idioma.

1.3. Cada autor puede presentar más de una película, pero solo se seleccionará una película por autor.

1.4. Las películas presentadas no pueden haber sido premiadas en otros festivales. El Festival aceptará la recepción de obras ya premiadas para ser proyectadas, previa selección, en la Sección Paralela, fuera de concurso.

1.5. No se aceptarán películas de carácter promocional, turístico, etc.

1.6. La organización se reserva el derecho de rechazar obras que no se ajusten a estas Bases o se presenten fuera de plazo.

1.7. Los autores de las películas seleccionadas recibirán una invitación para asistir al Festival. Dichos autores podrán solicitar que el festival les facilite alojamiento de dos noches para dos personas y un estipendio para comidas. En función de los recursos de los que se disponga, la organización del Festival podrá dar prioridad en este punto a los participantes extranjeros, que deberán costearse su viaje. Todos los autores invitados a participar en las secciones del Festival harán una presentación de su obra en la sala ante el público y, si los tiempos lo permiten, participarán en un breve coloquio tras la proyección.

1.8. Las lenguas oficiales del Festival son el español y el valenciano.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

2.1. Las obras a competición tendrán una duración mínima de 6 minutos y máxima de 30 minutos, incluyendo los títulos de crédito.

2.2. Las obras que no estén rodadas en español, valenciano o inglés deben incluir subtítulos en inglés o español en el momento de la inscripción para que puedan ser visionadas correctamente por el comité de selección.

Las películas que no se hayan rodado en las lenguas oficiales del Festival y que sean seleccionadas para participar en sus diferentes secciones deberán incorporar subtítulos en español para su proyección durante el Festival, con el objeto de que el público del Festival pueda visionarlas correctamente.

2.3. Los autores de las obras seleccionadas deberán proporcionar una fotografía promocional de la película (tipo cartel) y un tráiler.

2.4. Los autores de las obras seleccionadas ceden los derechos de exhibición para las proyecciones que se realicen durante la celebración del Festival. Para que las películas seleccionadas tengan una mayor difusión, estas podrán también ser incluidas en programas de proyecciones especiales organizadas por el Festival, fuera de las fechas de celebración del mismo. En caso de que se realicen estas proyecciones adicionales, la organización del Festival se pondrá en contacto con los autores para obtener su necesaria autorización y establecer una tasa en concepto de derechos de exhibición.

2.5. Las películas seleccionadas pasarán a formar parte del archivo del Festival. Cualquier visionado o uso de estas películas estará sujeto a la autorización previa otorgada expresamente por los autores.

3. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

3.1. El plazo de inscripción es del 1 de junio al 30 de julio de 2027.

3.2. Las obras se inscribirán a través de movibeta.com

3.3. Los autores deberán rellenar la ficha de inscripción del Festival incluida en movibeta.com.

3.4. En el momento de la inscripción los autores deben especificar en qué sección desean presentar sus obras.

3.5. Para cualquier consulta, los participantes pueden dirigirse al correo electrónico: cinoceramico@bicema.com

4. COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Se conformará un Comité de Selección que realizará una selección de las obras presentadas a las diferentes secciones del Festival.

Esta selección será objeto de valoración por un Jurado compuesto por expertos y profesionales del cine, de la cerámica y de la docencia que otorgará los premios de la Sección Oficial y la Sección de Estudiantes.

La decisión del Jurado será inapelable.

5. SECCIONES

El Festival contará con las siguientes secciones:

5.1. SECCIÓN OFICIAL

Obras seleccionadas para competir en la Sección Oficial.

5.2. SECCIÓN DE ESTUDIANTES

Obras seleccionadas que hayan sido dirigidas por alumnos inscritos en enseñanzas oficiales de Educación Secundaria, Ciclos Formativos, Escuelas Superiores y Universidades.

5.3. SECCIÓN PARALELA

Sección que englobará películas fuera de competición, que se proyectarán durante la celebración del Festival para enriquecer el abanico de obras a las que tendrá acceso el público asistente.

6. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, con las siguientes dotaciones económicas:

-PREMIO CIUDAD DE MANISES A LA MEJOR OBRA DE LA SECCIÓN OFICIAL.

Dotado con 2.700 € y trofeo

-PREMIO PRODESCO A LA MEJOR OBRA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIANTES.

Dotado con 1.100 € y trofeo

-PREMIO DEL JURADO

Dotado con 1.800 € y trofeo

El Jurado podrá emitir tantas Menciones Especiales como crea oportuno.

7. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

El hecho de presentar las obras al IV FESTIVAL DE CINE CERÁMICO DE MANISES comporta la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.